

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



RESERVA

Número 1803/1977, por el que el General de División del Ejército de Tierra don Antonio Ruiz Ramón pasa a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército de Tierra, don Antonio Ruiz Ramón, pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día diecisiete del corriente mes y año, cesando en su actual situación de disponible.

Dado en Madrid a diecinueve de julio de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 172, de 20-7-1977.)

ORDENES

CONSEJO SUPERIOR DEL EJERCITO



XIII CURSO BASICO PARA MANDOS SUPERIORES

Verificado el reconocimiento médico que disponía la Orden de 6 de junio pasado (D. O. núm. 131) y en cumplimiento de la norma 1.5 de la Orden de 24 de febrero de 1975 (D. O. núm. 49), se publica a continuación la relación de los concurrentes y suplentes designados para el XIII Curso Básico para Mandos Superiores, que se desarrollará en la Escuela Superior del Ejército, los días 10 de enero a 23 de junio de 1978.

CONCURRENTES

Infantería

Coronel D. Luis López Anglada.
Otro, D. Miguel Sánchez Pérez.
Otro, D. Luis Esparza Goñi.
Teniente coronel D. Manuel Carrasco Lanzós.
Otro, D. Juan Suárez Lorenzo.
Otro, D. Miguel Murillo Ferrol (pendiente nuevo reconocimiento).
Otro, D. Juan Jordana Sánchez.
Otro, D. Juan Latorre Meléndez.
Otro, D. Rafael Delgado Gómez.
Otro, D. Emilio Urrutia Gracia.
Otro, D. José González del Yerro Villota.
Otro, D. José Jiménez Robles.
Otro, D. Federico López-Sáez Rodrigo.
Otro, D. Faustino Catalán Urías.

Caballería

Coronel D. José Valdés Cavanna.
Otro, D. David Fernández Teljeiro.
Otro, D. Félix Vallejo Ruiz.

Artillería

Coronel D. Carlos Ruiz Toledo de la Viña.
Teniente coronel D. José López Vilches (pendiente nuevo reconocimiento).

Otro, D. José Guinea Díez.
Otro, D. José San Martín López.
Otro, D. Pedro Gelabert Llompart.
Otro, D. Elías Gallardo Ruano.
Otro, D. Ricardo Gasque Rodríguez.

Ingenieros

Coronel D. Luis Alvarez Carracedo (pendiente reconocimiento).
Otro, D. Santiago Olazábal Yhon.
Otro, D. Antonio Domínguez García.
Otro, D. Luis Herrera Repullo.
Otro, D. Fernando Gautier Larraínzar.

SUPLENTES

Infantería

Teniente coronel D. José Buigues Gómez.
Otro, D. Ricardo Escribano Igarza.
Otro, D. Julián Martínez Simancas García.
Otro, D. Angel Centeno Pérez.

Caballería

Coronel D. Jesús Martínez Martín (pendiente reconocimiento).
Teniente coronel D. Manuel Fernández Santaella.

Artillería

Teniente coronel D. Juan Amador Camillero.

Otro, D. David Méndez Mercado.

Ingenieros

Coronel D. Francisco de Arnáiz Torres.

Otro, D. Juan Rotger Crespi.

Las Unidades, Centros y Dependencias donde radiquen las Hojas de Servicio de los designados remitirán copia de las mismas, directamente y a la mayor brevedad, a la Escuela Superior del Ejército.

Los concurrentes efectuarán su presentación en dicho Centro a las nueve treinta horas del día 10 de enero, con el uniforme tres bis; harán los viajes de incorporación y regreso con pasaporte militar y tendrán derecho durante la duración del curso a los devengos reglamentarios.

Los destinados en la UDENE y los que se encuentren disponibles o pasen a dicha situación, tendrán derecho a los complementos que se refiere el apartado 9.3 de la Orden sobre «Retribuciones complementarias del personal militar y asimilado del Ejército de Tierra», de fecha 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), debiendo hacerseles efectivos en las Pagadurías en que perciban sus devengos.

Los suplentes se atenderán a lo dispuesto en el apartado 1.6 de las normas generales establecidas en la Orden de 24 de febrero de 1975 (D. O. núm. 49).

El reconocimiento médico de los que han quedado pendientes del mismo, tendrá lugar los días 1 y 2 de diciembre del presente año, con arreglo a las normas establecidas en la Orden de 6 de junio pasado (D. O. número 131).

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL**Dirección de Personal**

CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Ascensos

La Orden de 12 de julio de 1977 (D. O. núm. 159), por la que se as-

cendía a distintos empleos a personal del Regimiento de la Guardia Real y, entre ellos, al de sargento primero, al sargento de la Guardia Real don Antonio Barrios Andoval, se rectifica en el sentido de que su segundo apellido es Sandoval y no Andoval como, por error involuntario, se hacía constar.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Consideraciones

La Orden de 10 de junio de 1977 (D. O. núm. 133), por la que se concedía la consideración de suboficial a personal del Regimiento de la Guardia Real, entre otros, al guardia real Francisco Sánchez Morales, se rectifica en el sentido de que su segundo apellido es Jurado y no Morales, como por error involuntario se hacía constar.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

**INFANTERIA****Vacantes de mando**

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse la vacante de mando y dirección del Instituto Politécnico núm. 2, del Ejército de Tierra (Calatayud, Zaragoza), se anuncia para ser cubierta, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

La Orden de 29 de junio de 1977 (D. O. núm. 148), por la que se ascendía, entre otros, al empleo de coronel de Infantería, al teniente coronel de la citada Arma, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Saturnino Barga Díez (3744), se rectifica, por haber sufrido error material en la denominación del destino que ocupaba el citado jefe, en el sentido de que su destino era la Jefatura de Investigación de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército y no como

se hacía constar en la Orden anteriormente citada.

Madrid, 19 de julio de 1977.

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 17 de julio de 1977, al jefe y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A teniente coronel

Comandante D. Félix Fernández de Castro Valle (6515), del Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Oviedo y agregado al citado Regimiento por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante.

A comandante.

Capitán D. Antonio Espina de Miguel (8057), de las Fuerzas de Policía Armada, en vacante de «Servicios Especiales», clase C, tipo 7.º, cesa en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Carácter Militar», quedando disponible en la guarnición de Toledo, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino, que voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292), y 4/1972, de 28 de febrero (D. O. núm. 50), y Ordenes de 30 de enero de 1965 (D. O. número 25) y 6 de marzo de 1972 (D. O. número 55) y Ley 40/1977 (D. O. número 134), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Infantería, al teniente de la citada Arma y Escala don José Sandaza González (3283), de disponible en la plaza de Toledo y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13, con antigüedad de 16 de julio de 1977, continúa en la misma situación por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 23 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292), y 4/1972, de 26 de febrero (D. O. núm. 50) y Ordenes de 30 de enero de 1965 (D. O. número 25) y 6 de marzo de 1972 (D. O. número 55) y Ley 40/1977 (D. O. número 134), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Infantería al teniente de la citada Arma y Escala D. José Segura Sáez (3284), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Melilla 52 (Málaga), en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 17 de julio de 1977, quedando disponible en la guarnición de Málaga y agregado a su actual destino por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente de Infantería D. José María Porras Rodríguez retirado por inutilidad física por Orden de 16 de mayo de 1942 (D. O. número 103), se le asciende a capitán provisional, con antigüedad de 14 de noviembre de 1940, por aplicación de la Orden de 8 de agosto de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 177), sin consecuencia alguna de orden económico.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel, comandante u oficial de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Subdelegación del ISFAS, en Logroño anunciada de clase C, tipo 7.º por Orden de 4 de abril de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 79), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Pablo Zabalza García (4235), ayudante de Campo del Teniente General don Angel Ruiz Martín.

Madrid, 12 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo y Escala activa», «aptos únicamente para destinos burocráticos», (indistintamente), plantilla eventual, existente en el Museo del Ejército, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden de 27 de mayo de 1977 (D. O. núm. 122), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don

Lope Porras Millanes (4620), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid y agregado al Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 12 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en segunda convocatoria, por Orden de 2 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 101), y de clase C, tipo 8.º, existente en el Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor, se destina, con carácter voluntario al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Esteban Carvallo de Cora y Romero (7640), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, con 31,33 puntos de Baremo.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), existente en la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal), anunciada de Clase C, tipo 9.º, por Orden de 7 de junio de 1977 (D. O. número 131), se destina, con carácter forzoso, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Martín Muñoz (8035), disponible en la 9.ª Región Militar, Granada y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91.

Madrid, 14 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en segunda convocatoria, por Orden de 22 de abril de 1977 (D. O. número 94), y de clase B, tipo 5.º, existente en la Escuela de Automovilismo del Ejército (Villaverde, Madrid), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, en posesión de los títulos de Especialista en Automovilismo y Carros de Combate, don Juan Grande González-Corroto (9248), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, con 45,60 puntos Baremo, quedando comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0.03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 11 de julio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 159); por la que entre otros, se destinaba en vacante del Arma, clase B, tipo 6.º, con carácter forzoso, al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3 (Campamento de Santa Ana), Cáceres, al capitán de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Macías García (9140), en posesión del título de Profesor de Educación Física, queda anulada a todos sus efectos en lo referente al citado oficial y continúa destinado en su anterior destino de la Academia General Militar, Zaragoza.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), existente en el Museo del Ejército, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden de 27 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 122), se destina, con carácter voluntario, al teniente de Infantería, Escala Especial de Mando don Julián Ruiz Corrales (3307830), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la P. M. R. del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Madrid, 14 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de teniente de la Escala auxiliar, de cualquier Arma, anunciada por Orden de 16 de junio de 1977 (D. O. núm. 139), y de clase C, tipo 7.º, existente en la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Madrid), se destina, con carácter voluntario al teniente de la Escala auxiliar de Infantería D. José Casares Blázquez (4279), del CIR núm. 14.

Madrid, 14 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir una de las vacantes de suboficial de cualquier Arma, anunciadas por Orden de 7 de junio de 1977 (D. O. núm. 132), de clase C, tipo 9.º, existente en la Subsecretaría-Dirección de Asuntos Económicos (Madrid), se destina, con carácter forzoso al sargento de Infantería D. Pedro Ojeda Hernández (10639), de disponible en la 3.ª Región Militar, Murcia, y agregado al Batallón de Instrucción Paracaidista.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de

1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los jefes y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan. Quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Teniente coronel D. Leopoldo de la Fuente Diáñez (4240), del Mando del II Batallón del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, el día 17 de julio de 1977, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Santa Cruz de la Palma (La Palma).

Este cambio de situación produce vacante.

Otro, D. Baltasar Albarrán Cordero (4713), del Consejo Supremo de Justicia Militar, el día 15 de julio de 1977, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado al citado Consejo Supremo por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este cambio de situación no produce vacante.

Capitán D. Manuel Caballero Vígara (8492), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, el día 15 de julio de 1977, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Ceuta y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este cambio de situación produce vacante.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Para jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA

Clase B, tipo 6.º

Regimiento de Infantería Zamora número 8, Orense.—Una de capitán para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

Regimiento de Infantería Isabel La Católica núm. 29, para el II Batallón (Santiago de Compostela, La Coruña).—Una de capitán para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Una de capitán para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáce-

res).—Una de capitán para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Campamento-Madrid).—Una de capitán para los que se hallen en posesión del título de especialistas en Carros de Combate.

Regimiento de Infantería Cazadores Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Batallón Pirineos de la Brigada de Alta Montaña (Jaca, Huesca), una de capitán para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Clase A, tipo 3.º

Al B. I. P. Cia. de PLM. y Servicios (Campamento Santa Bárbara, Murcia).—Una de teniente, para los que se hallen en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidista. En defecto de peticionarios de este título podrán ser solicitadas por peticionarios que se comprometan a realizar el mencionado curso.

Clase B, tipo 6.º

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Una de capitán para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra).—Una de capitán para los que se hallen en posesión del título de profesor de Educación Física.

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.º

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid).—Tres de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares, Madrid).—Dos de comandante y dos de capitán, una de comandante con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma del Curso de Selección Psicotécnica.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Santa Ana, Cáceres).—Tres de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Tres de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de comandante y tres de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7 (Campamento de Marines, Valencia).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Campamento de Rabasa, Alicante).—Dos de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Figueras, Gerona).—Tres de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Cuatro de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Seis de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León).—Dos de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra).—Dos de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Campamento Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife).—Dos de capitán.

Compañía de Policía Militar número 1 (Madrid).—Una de capitán.

Compañía de Policía Militar número 2 (Sevilla).—Una de teniente.

Compañía de Policía Militar número 3 (Valencia).—Una de teniente.

Sección de Policía Militar de Ceuta (Ceuta).—Una de teniente.

Sección de Policía Militar de Algeciras (Algeciras).—Una de teniente.

Sección de Policía Militar de Valladolid (Valladolid).—Una de teniente.

Sección de Policía Militar de Granada (Granada).—Una de teniente.

Sección de Policía Militar de Málaga (Málaga).—Una de teniente.

Sección de Policía Militar de Santa Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria).—Una de comandante y una de capitán.

Grupo Logístico núm. XII (El Goso, Madrid).—Una de comandante.

Batallón de Instrucción Paracaidista PLM. de Mando (Campamento Santa Bárbara, Murcia).—Una de teniente con preferencia para los que se hallen en posesión del título para Mando de Unidades Paracaidistas.

Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de capitán.

Subinspección de la 1.ª Región Militar (Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Madrid).—Una de comandante.

Subinspección de la 8.ª Región Militar (Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (La Coruña).—Una de comandante.

Subinspección de la 9.ª Región Militar (Sección de Contabilidad y Asuntos Generales) (Granada).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao).—Una de comandante.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de capitán.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz (Madrid).—Una de teniente.

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo).—Una de comandante.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense).—Una de teniente coronel y una de capitán.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada).—Dos de teniente coronel.

Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón).—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Aragón número 17 (Málaga).—Una de teniente coronel y dos de capitán.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 (Paterna, Valencia).—Una de teniente coronel.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante).—Una de capitán.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, para el Batallón de Carros (Bétera, Valencia).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz).—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infantería Jaén número 23 (Barcelona).—Una de capitán
Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 (Sevilla).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Isabel I.a Católica núm. 29 (La Coruña).—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva).—Una de teniente coronel.

Regimiento de Infantería Granada número 34 (para el Batallón de Infantería del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 de la Brigada de Infantería D.O.T. II) (Sevilla).—Una de comandante.

Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Una de comandante.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Automovillismo.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52 (Málaga).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Ceuta número 54 (Ronda, Málaga).—Una de comandante.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ultonia número 59 (Gerona).—Una de capitán.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén número

ro 60 (Cartagena, Murcia).—Una de comandante y una de capitán.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Una de teniente coronel.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una de comandante.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Barcelona núm. 63, para el Batallón Cazadores de Montaña Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Una de comandante.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de teniente coronel.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 para el Batallón de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa).—Dos de comandante.

Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla).—Una de teniente coronel.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Una de capitán.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Una de teniente coronel.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta).—Una de capitán.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla).—Una de capitán.

Cuartel General de la División Acorazada Brunete núm. 1 (Madrid).—Una de capitán.

Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva (Málaga).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del Diploma de Estado Mayor.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Alicante).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62 (Logroño).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (Guipúzcoa).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca).—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Una de teniente coronel.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones:

Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

La Orden de 12 de julio de 1977 (D. O. núm. 159), por la que se anuncia una vacante de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), de la clase B, tipo 5.º, se amplía en el sentido de que los peticionarios deberán hallarse en posesión del título de profesor de Educación Física, además del diploma de Aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), además del complemento que se hacía constar en la mencionada Orden.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

De provisión normal.
De oficiales auxiliares de Infantería, existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 (Paterna, Valencia).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz).—Cuatro de teniente.

Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Dos de teniente.

Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva).—Una de teniente.

Plana Mayor Recida del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42 (Vigo).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca).—Una de teniente.

Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao). — Una de teniente.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Una de teniente.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Melilla número 52) Málaga).—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña núm. 63 (Lérida). — Una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2 (Córdoba).—Dos de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5 (Zaragoza).—Una de capitán.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria). — Una de capitán.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián).—Una de capitán.

Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla).—Una de teniente.

Grupo Logístico XXI (Mérida, Badajoz).—Una de capitán.

Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de capitán.

Cuartel General de la Capitania General de la 1.ª Región Militar Militar (Madrid).—Una de teniente.

Cuartel General de la Capitania General de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de teniente.

Cuartel General de la Capitania General de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de comandante.

Cuartel General de la Capitania General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de teniente.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de teniente.

Cuartel General de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de capitán.

Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. núm. 1 (Madrid).—Una de teniente.

Comandancia Militar Campo San Gregorio (Zaragoza).—Una de teniente.

Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid).—Una de teniente.

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Irujo).—Una de capitán.

Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar (Oviedo).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 113 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de teniente.

Los peticionarios que se encuentren en posesión del Título de Esquiadores-Escaladores, tendrán preferencia para ocupar las vacantes en las Unidades relacionadas con este título.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Condición de destinable

La Orden de fecha 11 de julio de 1977 (D. O. núm. 159), por la que se le concede la condición de destinable a partir de la fecha de la publicación de esta Orden al capitán de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Placed Mínguez (9777), destinado en las Fuerzas de la Policía Armada, guarnición de Zaragoza, y en «Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Carácter Militar», se rectifica en el sentido de que el nombre del citado oficial es el de D. Vicente Placed Mínguez, y el número que le corresponde es el 9003, y no como en la misma se hacía constar.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Escala especial de mando de jefes y oficiales

Ingresos y escalafonamiento

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/1974, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), y normas para aplicación del mismo aprobadas por las Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso, a voluntad propia, en la Escala especial de jefes y oficiales (Escala de mando de Infantería) al teniente auxiliar de Infantería D. Isidro Rubio Vegas (3286710), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, escalafonándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64).

El mencionado oficial pasa a la situación de disponible y agregado a su actual destino en las condiciones que se señalan en la Orden de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 252); queda sujeto a las condiciones y preceptos

que regulan la Escala especial de jefes y oficiales.

Madrid, 11 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Pases al Segundo Grupo de la Escala auxiliar

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de 8 de junio (D. O. número 134), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al 2.º Grupo los tenientes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

Teniente auxiliar D. Florencio Saiz Ibáñez (3254830), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos), el día 16 de julio de 1977, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9, quedando disponible en la guarnición de Burgos y agregado a su actual destino por un plazo de tres meses o hasta que se determine su situación, de acuerdo con la Orden que desarrolle la mencionada Ley.

Otro, D. José Naranjo Cabezas (3295500), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52 (Málaga), el día 17 de julio de 1977, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9, quedando disponible en la guarnición de Málaga y agregado a su actual destino por un plazo de tres meses o hasta que se determine su situación de acuerdo con la Orden que desarrolle la mencionada Ley.

Estos cambios de situación producen vacantes que se dan al ascenso.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Situaciones

Por haber desaparecido la causa que motivó el pase a la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, por Orden de 17 de febrero de 1977 (D. O. núm. 40), del sargento de Infantería D. José Triano Tejero (11420), queda disponible en la plaza de Málaga y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un periodo de tres meses o antes si le corresponde destino de cualquier clase.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Escala de complemento

Situaciones

Por haber sido dictaminado por el Tribunal Médico Militar la exclusión temporal, de acuerdo con el vigente cuadro de exenciones, causa baja en el Centro de Instrucción de Reclutas

número 7, quedando en la situación de ajeno al servicio activo, el sargento de complemento de Infantería don Luis Barberá Zapatero, quedando sujeto a las revisiones que preceptúa la Ley General del Servicio Militar para los excluidos temporales.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



LA LEGION

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente de la Escala legionario, Grupo de «Mando de Armas», y de la clase C, tipo 7.º, existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla), se destina con carácter voluntario al teniente de la Escala legionaria, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Martín Moreno (443), del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



CABALLERIA

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º

Para jefes y oficiales de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Las vacantes de capitán podrán ser solicitadas por los capitanes de la Escala especial de mando, con edad superior a la señalada en el artículo 60 del Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245) (cincuenta y dos años), que serán destinados en defecto de peticionarios de la Escala para la que se anuncia.

Para la Escala especial de mando son vacantes de carácter burocrático.

Para ocupar las vacantes en el Servicio de Cría Caballar, tendrán preferencia los que se encuentren en posesión del título de Especialista en Cría Caballar.

Primer Depósito de Sementales, Alcalá de Henares (Madrid).—Una de capitán.

Sexto Depósito de Sementales (Santander).—Una de capitán.

Octavo Depósito de Sementales (León).—Una de capitán.

Depósito de Recría y Doma de Eclla.—Una de capitán.

Academia de Caballería (Valladolid).—Una de comandante o capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los ar-

tículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. núm. 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. número 179), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 12 de julio de 1977, al capitán de Caballería, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Cerezo Mombiola (1338), del 4.º Depósito de Sementales, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de Hospital de Llobregat (Barcelona) y agregado al 4.º Depósito de Sementales por un plazo de tres meses a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 2.º de la Orden de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se promueve al empleo de cabo de Banda de Caballería, con antigüedad de 15 de julio de 1977, al trompeta de dicha Arma, Antonio Trujillo Moreno (1), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía número 4, continuando en su actual destino.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 28 de octubre de 1958 (D. O. núm. 258), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don José Antonio Vázquez Villegas (1773), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6, con doña María del Carmen Granados Pérez.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

Para cubrir la vacante de suboficial de Caballería anunciada de clase C, tipo 7.º, segunda convocatoria, por Orden de 21 de junio de 1977 (D. O. núm. 148), existente en la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Personal (Sección de Caballe-

ría), se destina con carácter voluntario al brigada de Caballería D. Dionisio Ruiz Racionero (1445), del C. I. R. número 8, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma existente en la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal), anunciada de clase C, tipo 9.º por Orden de 7 de junio de 1977 (D. O. núm. 132), se destina con carácter voluntario al sargento primero de Caballería D. Marcial Lebrijo Sánchez (1517), de la Compañía de Policía Militar núm. 4.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INGENIEROS

Mandos

Para cubrir la vacante de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden de 18 de abril de 1977 (D. O. número 88), para el mando del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7 (Ceuta), se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Benito Martín Vallejo (645), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º

Para jefes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en los Organismos que a continuación se relacionan:

Vacantes del Arma

Academia de Ingenieros (Madrid), para el Memorial del Arma de Ingenieros, plantilla eventual.—Dos de comandante.

Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de comandante, con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de Transmisiones.

Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de coronel, plantilla eventual.

Jefatura de Ingenieros de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante, con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de Vías de Comunicación.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. 1/1977).

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

La Orden de 13 de julio de 1977 (D. O. núm. 159), por la que se destinaba con carácter forzoso en vacante de clase B, tipo 4.º, al Servicio Geográfico del Ejército (Madrid), con exigencia del diploma de Geodesia, al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Sarmiento de Sotomayor Martínez (1801), se amplía en sentido de que el mencionado comandante queda retenido por un plazo de tres meses, sin perjuicio de su cese si en dicho plazo se incorpora su relevo, en su anterior destino en la Jefatura Superior de Personal, Dirección de Personal.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por analogía con lo dispuesto en el artículo 27 de la Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75) y de acuerdo con lo preceptuado en la Instrucción General 75/224, de 17 de diciembre de 1975, cuyas normas se hacen extensivas a las nuevas vacantes calificadas en el Apéndice 1 a la citada I. G. 75/224, se confirma en vacante de su empleo, clase B, tipo 6.º, y para las que se exige el título de Dirección de Sistemas de la R. T. M., al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Sánchez López (1811), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando), con derecho al percibo del complemento por especial preparación técnica, Grupo 2.º, factor, 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), en posesión del expresado título.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar de Ingenieros anunciada por Orden de 23 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 119) y clase C, tipo 7.º, existente en la Dirección de Asuntos Económicos de la Subsecretaría de este Ministerio (Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Ingenieros don Alberto de la Paz Gonzalo (1564), del Regi-

miento Mixto de Ingenieros número 6 (artículo 41, párrafo f).

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de Ingenieros anunciada por Orden de 23 de mayo de 1977 (D. O. núm. 119), de clase A, tipo 1.º, con exigencia del título de Paracaidista, existente en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), se destina con carácter voluntario al sargento de Ingenieros don Miguel Pérez Cotta (3337), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).

El expresado sargento vendrá obligado a realizar el curso correspondiente al título exigido, para el que oportunamente será convocado, causando baja en el destino adjudicado, caso de no superarlo.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por analogía con lo dispuesto en el artículo 27 de la Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975) y de acuerdo con lo preceptuado en la I. G. 75/224 de 17 de diciembre de 1975, cuyas normas se hacen extensivas a las nuevas vacantes calificadas en el apéndice 1 a la citada I. G. 75/224, se confirma, a partir del 17 de enero de 1977 y en vacante de su empleo, clase B, tipo 5.º, correspondiente al grupo XIV de baremos y para la que se exige el título de operador de Máquinas Pesadas en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), al sargento de Ingenieros D. Diego Gómez Arcos (2959), con derecho al percibo del complemento por especial preparación técnica, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51), en posesión del expresado título; en consecuencia, queda anulado el destino con carácter forzoso en vacante de clase B, tipo 6.º, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, que por Orden de 30 de junio de 1977 (D. O. núm. 151) le fue conferido al expresado sargento.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 11, de 1967) se asciende al empleo que se especifica al oficial de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continua-

ción se cita, quedando en la situación y guarnición que se indica.

A comandante

Capitán D. Diego Bernárdez Franco (1874), del Regimiento de la Guardia Real, en vacante del Arma, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 12 de julio de 1977, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado al citado Regimiento por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán auxiliar de Ingenieros don Andrés García Herrera (1002), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8, con doña Carmen Ortiz Navarro.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Servicios civiles

Situaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 163) y Decreto de 22 del mismo mes y año (D. O. núm. 180), así como el artículo 2.º de la Orden de 9 de noviembre de 1959 (D. O. número 253), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José López López (1303), de la División de Organización del Estado Mayor del Ejército, en vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, fijando su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134), y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se asciende a los empleos que se señalan, al personal del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra que se relaciona, con antigüedad y

efectos económicos de 1 de julio de 1977, escalafonándose en el mismo orden en que estaban en su anterior empleo y continuando en sus actuales destinos.

MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES

A brigada

Sargento primero especialista D. Jesús Sánchez Villaluenga (309000), de la Dirección de Personal (Secretaría Técnica).

Otro, D. José Romo Montilla (312000), del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

A sargento primero

Sargento especialista D. Juan Suances Suances (327000), de la Academia de la Escala Especial.

Otro, D. Pedro Gimeno Pardo (331000), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

Otro, D. Carlos Varela Reigada (339000), del Grupo de Artillería Aero-transportable.

Otro, D. Carlos de la Iglesia García (358000), del Batallón Mixto de Ingenieros XII.

Otro, D. Gabriel Gallego Carnerero (361000), de la Academia de la Escala Especial.

Otro, D. Melchor Bravo Galán (371000), del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Unidad de Servicio y Material de la Brigada de Caballería «Jarama».

Otro, D. Andrés Redondo Henares (372000), del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. José Terrón Ponce (374000), del Regimiento de Transmisiones.

OPERADORES DE RADIO

A subteniente

Brigada especialista D. José Benjumea Raspal (112000), del Regimiento de Transmisiones, Cía. C.B.H. 2.ª Sección Grupo SAM.

A brigada

Sargento primero especialista don Emilio García-Consuegra Prados (202000), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Otro, D. Manuel Fernández Aguilar (203000), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Otro, D. Joaquín García Orduña (213000), del mismo.

Otro, D. José Jorge Recio (214000), del Regimiento de Transmisiones, Compañía C.B.H. 2.ª Sección Grupo SAM.

Otro, D. Maximiliano Hernando Ruano (215000), del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Jesús Muñoz Muñoz (217000), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Batallón de Servicios Especiales, Melilla).

Otro, D. Angel Tamayo Dávila

(223000), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1.

Otro, D. Santiago Menchero Ruiz (225000), del Regimiento de Transmisiones, Cía. C.B.H., 2.ª Sección Grupo HAWK.

Otro, D. Francisco Navarro Marchán (235000), de la Academia de la Escala Especial.

Otro, D. Clemente Usón Usón (241000), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Batallón de Servicios Especiales), Madrid.

Otro, D. Manuel Frías Hurtado (259000), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Madrid.

MECANICOS AJUSTADORES DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS

A subteniente

Brigada especialista D. Amador González Ruiz (53000), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Otro, D. José Jiménez Díaz (54000), del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar.

A sargento primero

Sargento especialista D. Demetrio Alvarez Alonso (80000), del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Santiago de Lucas Gómez (82000), de la Academia de la Escala Especial.

Otro, D. Roberto Zamora Vázquez (86000), del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Manuel Fernández López (88000), del Regimiento de Zapadores de la Reserva General.

MECANICOS ELECTRICISTAS MONTADORES MAQUINISTAS

A sargento primero

Sargento especialista D. Agustín Simón García (30000), de la Academia de la Escala Especial.

Otro, D. Francisco Baena Márquez (32000), de la misma.

Otro, D. Luis Hernández Martín (36000), de la Academia General Militar.

Otro, D. Juan Romero Martín (38000), del Parque Central de Ingenieros.

Otro, D. Vicente Rodríguez Rodríguez (39000), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Otro, D. Adrián Gómez Fernández (41000), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Otro, D. Juan Ballesteros Aguilera (42000), de la Academia de la Escala Especial.

Otro, D. Emilio Garrido Jiménez (43000), del Grupo Regional de Intendencia núm. 8.

Otro, D. Benito Rodríguez García (46000), del Regimiento de Zapadores de la Reserva General.

Otro, D. José Garrido Gutiérrez

(47000), de la Academia de la Escala Especial.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 12 de julio de 1977 al teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Federico Hornillos López (226), de la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Interés Militar» (Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A.), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado al Gobierno Militar de Madrid por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que con cualquier carácter pueda corresponderle.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre designación (clase C, tipo 7.º), de nueva creación en plantilla eventual, anunciada por Orden de 6 de junio de 1977 (D. O. núm. 130), existente en la Comandancia Central de Obras, pasa destinado con carácter voluntario, el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Miguel Ferrera (169), de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ayudantes

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 7 de octubre de 1958 (D. O. núm. 351), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente ayudante de Armamento y Material D. Federico Ferras Ruiz, con destino en la Fábrica Nacional de Murcia, con doña Rosalía de Pátima Rubí Ruiz.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente ayudante de Armamento y Material D. Ramón Narvaez Serveto, con destino en el Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra, con doña Adoración Justina Fortuño Turmo.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Situaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 4 de mayo de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 127), pasa a prestar sus servicios a la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A., el teniente auxiliar de Armamento y Material D. Manuel Carro de Dios (328), de la Fábrica Nacional de Valladolid, quedando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Interés Militar», en armonía con lo dispuesto en el Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223) y Orden de Aplicación de 11 de marzo de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 74).

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Ingresos y escalafonamiento

Por reunir las condiciones que se fijan en el Decreto 2856/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra en la Rama de Delineantes Proyectistas con la especialidad de delineante de Obras y antigüedad de 22 de septiembre de 1972, al capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. Demetrio Martín-Delgado Ruiz, de la Academia de Infantería, quedando escalafonado provisionalmente, de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la mencionada Orden de 17 de marzo de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 64) detrás del capitán de igual Escala y Rama D. Angel Vicente Lumbreras.

Este oficial quedará sujeto a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulan la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, y seguirá desempeñando en su actual destino las funciones que venía desarrollando en el Cuerpo de procedencia

hasta que sea publicado el Reglamento de la Escala especial.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Disponibles

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 30 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 273), pasa a la situación de disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos) el teniente de la Escala Especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra don José Olallá Verde, de la Comisión de Inspección de la 1.ª Región Militar (Destacamento de Chrysler, Madrid).

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 8.ª Región Militar, el día 30 de junio de 1977, falleció en la plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), el subteniente especialista, con consideración de oficial mecánico ajustador de armas, D. Miguel Rebaque Diego (525), que tenía su destino en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista, con consideración de oficial mecánico ajustador de armas, D. Santiago Núñez García (189), del Parque de Artillería de Zaragoza, hasta los sesenta y cuatro años:

Otro, D. Rufino Gómez Ungil (429), del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Antonio Rey Ríos (440), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable, hasta los sesenta y tres años.

Otro, D. Angel Lezcano Castejón (765), del Grupo de Artillería a Lomo XXI, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Francisco Tasset Garabito (774), del Regimiento de Infantería de la Reina, hasta los cincuenta y nueve años.

Subteniente especialista químico artillero polvorista D. Carmelo Reina Zamora (76), de la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria, hasta los sesenta y tres años.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Agregaciones

Por necesidades del Servicio, pasa agregado por un plazo máximo de tres meses, al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Red Territorial de Mando, para la Unidad de Apoyo General (Prado del Rey, Madrid), el brigada especialista auxiliar de Almacén D. Juan Saguar González (54), del mismo, Unidad de Apoyo Directo número 1 (Sevilla).

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), se asciende al empleo de brigada especialista, con antigüedad y efectos económicos de 30 de junio de 1977, al sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Fulgencio Gudín Gudín (1210), del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, continuando en su actual destino.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



INTENDENCIA

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.

Una de coronel de Intendencia de la Escala activa, existente en la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar, Zaragoza, para segundo jefe.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 15 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 8.

Academia de Intendencia (Avila)

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, profesor del Grupo de Ensayo y Experiencia, Sección de Investigación y Doctrina, clasificada en el grupo de vacantes III, del baremo publicado en el DIARIO OFI-

CIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 15 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Clase C, tipo 8.

Academia de Intendencia (Ávila)

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, para auxiliar de profesor y mando de Compañía de la Unidad de Instrucción, clasificada en el Grupo de vacantes XIV del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL número 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 15 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Curso de aptitud

Por haber superado en Curso de Aptitud para ascenso a comandante convocado por Orden de 23 de julio de 1976 (D. D. núm. 166), se declara apto en el mismo al capitán de Intendencia de la Escala especial D. Francisco López Gordo (204), disponible en la 4.ª Región Militar, Lérida y Agregado a la Jefatura de Intendencia de la División de Infantería de Montaña «Urgel» núm. 4.

Madrid, 14 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



FARMACIA MILITAR

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.

Una de capitán farmacéutico (Escala activa), existente en la Farmacia Militar de Huelva.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

tir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 15 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales farmacéuticos que a continuación se relacionan:

Teniente (E. A.) D. Antonio Serra Devecchi (335), de la Farmacia Militar de la plaza de Barcelona, don doña María del Carmen Mayoral Casanovas.

Otro, D. Francisco León Leal (340), de la Agrupación de Tropas de Sanidad de la Reserva General, con doña Piedad Rubio Quesada.

Otro, D. Miguel García Fuentes (337), de la Farmacia Central de la 6.ª Región Militar, con doña María Teresa Arigita Omaña.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134) y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se concede el empleo de subteniente del Cuerpo de Farmacia, con antigüedad y efectividad de 1 de julio de 1977, al brigada de dicho Cuerpo D. Aquilino Soria Mayoral (27), escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo y continuando en su actual destino, 4.ª Unidad de la Farmacia Central de Barcelona.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Asimilaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77 de 8 de junio de 1977 (D. O. núm. 134) y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se concede la asimilación al empleo inmediato superior, con antigüedad y efectividad de 1 de julio de 1977, a los practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, que a continuación se relacionan, escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo, continuando en sus actuales destinos.

A practicante de segunda (asimilado a subteniente)

Practicante de segunda (asimilado a brigada) D. Gregorio de la Pinta Mediavilla (94), de la Unidad de Farmacia y Farmacia del Hospital Militar de Ceuta.

Otro, D. Félix Caballero Gutiérrez (95), de Eventualidades de la 1.ª Región Militar (Madrid).

Otro, D. Diego Saco González (96), de la Unidad de Farmacia y Farmacia del Hospital Militar de Melilla.

A practicantes de segunda (asimilado a brigada)

Practicante de tercera (asimilado a sargento primero) D. Pedro Redondo Chamarro (120), de la Farmacia del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».

Otro, D. Juan Gómez Lara (121), de la Farmacia Militar de la plaza de Madrid.

Otro, D. Juan Martínez Montes (122), de la Farmacia del Hospital Militar de Córdoba.

Otro, D. Cipriano Vitoria Gómez (123), de Eventualidades de la 6.ª Región Militar (Burgos).

Otro, D. Eusebio Luceño González (124), de la Farmacia Militar de la plaza de Madrid.

Otro, D. Alfonso Marín Morales (126), del Instituto Farmacéutico del Ejército.

Otro, D. Ernesto Herrera González (127), de la Farmacia Central de la 9.ª Región Militar (Granada).

Otro, D. Juan Cantón Serrano (128), del Instituto Farmacéutico del Ejército.

Otro, D. Camilo Sánchez Malpartida (129), de la Farmacia del Hospital Militar de Vitoria.

Otro, D. Luis García Martínez (131), de la Farmacia Militar de Huelva.

Otro, D. Ramón Blanco Alonso (132), de la Farmacia Central de la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Otro, D. Ignacio Rodríguez Barrios (133), de la misma.

Otro, D. Francisco Bernal Muñoz (134), de la Farmacia Central de la 3.ª Región Militar (Valencia).

Otro, D. Angel Pérez López (135), de la Farmacia Militar de Santander.

Otro, D. Antonio González-Corroto Ortiz (136), de la Farmacia Central de la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Otro, D. Juan Jiménez Trinidad (137), de la Unidad de Farmacia y Farmacia de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Javier Paredes Benavent (138), de la Farmacia Militar de Santiago de Compostela.

Otro, D. Alfonso Anda López (139), de la Farmacia de la Clínica Militar de Gerona.

Otro, D. Luis Jiménez Romo (141), de la Farmacia del Hospital Militar de Zaragoza.

A practicante de tercera (asimilado a sargento primero)

Practicante de tercera (asimilado a sargento) D. José Peces Romero

(167), de la Farmacia del Hospital Militar de Cádiz.

Otro, D. Antonio Herrero García (168), alumno de la Academia de la Escuela Especial de Especialistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Luis Bermejo Conesa (169), de la Farmacia Militar de Jaca. Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de mando

De clase C, tipo 7.º

Para comandante veterinario, de la Escala activa, existente en la Jefatura, Unidad de Veterinaria y Enfermería de Ganado de la Comandancia General de Ceuta.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

Para cubrir las vacantes de oficiales veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan, pasan destinados, con carácter forzoso, procedentes de la situación de disponibles en las Regiones y plazas que se indican a las unidades que se expresan, los tenientes que se citan, los cuales efectuarán su incorporación el día 5 del próximo mes de agosto.

A VACANTES DE CLASE C, TIPO 9, ESPECÍFICAS

A la Unidad de Veterinaria núm. 8 (La Coruña)

Don Isidoro Lanza Rubio (478), en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Al Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Don Tomás Mañar Gómez (474), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Unidad de Veterinaria núm. 5 (Zaragoza)

Don Jesús Marquina Solá (475), en la misma Región y plaza que el anterior.

A la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General (Madrid)

Don Agustín Llorca Gallego (476), en la misma Región y plaza que el anterior.

A la Unidad Regional de Veterinaria de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Don José Ochoa Reinares (477), en la 6.ª Región Militar, plaza de Enciso (Logroño).

A la Unidad de Veterinaria núm. 4 (Barcelona)

Don Santiago Collado Vilella (478), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián)

Don Antonio Toscano Burgos (479), en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Matrimonios

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1937 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1938 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente veterinario de la Escala activa D. José Ochoa Reinares (477), de la Unidad Regional de Veterinaria de Canarias, con doña Virginia Vigo López.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por hallarse comprendido en el artículo 6.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1938 (D. O. núm. 251), que desarrolla la Ley de 13 de noviembre de 1937 (D. O. núm. 257), y por haber presentado la documentación a que hace referencia el artículo 1.º de la primera de las disposiciones citadas, se da conformidad al matrimonio contraído por el teniente veterinario de la Escala activa D. Jesús Marquina Solá (475), de la Unidad de Veterinaria núm. 5, con doña María Carmen Marín Iriarte.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de

18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de brigada especialista auxiliar de Veterinaria, al sargento primero de la misma especialidad D. Angel Jiménez Estebarán (610), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65, en vacante del Cuerpo de Clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 18 de julio de 1977, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. número 52), se asciende al empleo de subteniente especialista auxiliar de Veterinaria, al brigada de la misma especialidad D. Angel Jiménez Estebarán (610), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65, en vacante del Cuerpo de clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 19 de julio de 1977, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Ascensos

La Orden de 15 del actual (D. O. número 163) relativa al ascenso a alférez topógrafo del subteniente topógrafo D. Salvador Moya Galacho, se entenderá rectificada en el sentido de que la agregación es a la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército.

Madrid, 20 de julio de 1977.



VARIAS ARMAS

Escala Básica de Suboficiales

Destinos

La Orden de 15 del actual (D. O. número 161), se rectifica como sigue:

Página 270, columna segunda:

Don Pedro Basilio Hernández; su primer apellido es Basilio.

Página 271, columna primera:

Don Angel Puértolas Val; se encuentra disponible en la plaza de Huesca.

Columna tercera:

Don Camilo Iglesias Cid; su segundo apellido es Cid.

Página 272, columna tercera:

Don Ramón Barriente Furets; su primer apellido es Barriente.

Don José Fernando Barbero; su primer apellido es Fernando.

Página 273, columna primera:

Don Santiago González Domínguez; su número es el 13.226.

Don Félix Valiente Carrasquilla; su nombre es Félix.

Don Juan Caruncho Pena; su nombre es José.

Columna segunda:

Don Juan Andrés Vega; su primer apellido es Andrés.

Página 274, columna segunda:

Don Fusto Gregorio Condón; su nombre es Fausto.

Columna tercera:

Sargento de Evaristo Torres García; debe decir: Don Evaristo Torres García.

Madrid, 29 de julio de 1977.



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo General Auxiliar

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101) y previa fiscalización por la Intervención y aplicación de la Ley 20/73 en relación con la 105/66, en su artículo 3.º, se conceden los trienios acumulables que se indican al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar al Servicio de la Administración Militar, D. Vicente Bellanato Cabrera (02AM03402), del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», seis trienios, con antigüedad de 1 de enero de 1972 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973. Rectificación de la O. C. de 11 de abril de 1973.

Al mismo siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1975. Rectificación de la Orden de 1 de abril de 1976 (D. O. núm. 93).

La liquidación del importe de estos trienios se efectuará previa deducción de liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos, teniendo en cuenta los incrementos que dispone la Ley 29/74 y posteriores.

Madrid, 13 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/1966 de 28 de

diciembre («B. O. del Estado» número 311) y las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (DIARIO OFICIAL núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan a percibir desde 1 de julio de 1977, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Teniente coronel D. Miguel Salas Bayo, de la Dirección General, catorce trienios (tres de tropa y cuatro de suboficial).

Otro, D. Constantino Iglesias Torres del 43 Tercio, catorce trienios (tres de tropa y cuatro de suboficial).

Comandante D. Lucio Cuesta Pehaut del 54, catorce trienios (tres de tropa y cuatro de suboficial).

Coronel D. Florencio Pérez Pérez, disponible en la 5.ª Zona, afecto al 53 trece trienios.

Teniente coronel D. Tiburcio Llamas Rodríguez, de la Dirección General, trece trienios (tres de suboficial).

Capitán D. Antonio Guerrero Romo del 25 Tercio, doce trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Laureano Castañeda Mari, del 31, doce trienios (cinco de tropa y uno de suboficial).

Teniente coronel D. Juan Soria Cantos, del 43, once trienios (dos de tropa).

Capitán D. Eduardo Barrero Hernández, de la Dirección General, once trienios (cuatro de tropa y uno de suboficial).

Otro D. Martín González Hernando, de la misma, once trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Diego Segura Vera, de la misma, once trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Enrique Alonso de la Iglesia, del 14 Tercio, once trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Reyes Casamayor Torremocha, del mismo, once trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. José Fernández Calderón, del 22, once trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Alejandro Hernández Rejondo, del 23, once trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. José García López, del 31, once trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Mariano Salgado Durán, del mismo, once trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Armando Oterino Cervelló, del 42, once trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Justino Martínez López, del 51, once trienios (cinco de tropa y cuatro de suboficial).

Otro, D. Julián Rodrigo Burgueño, del 52, once trienios (cinco de tropa y tres de suboficial), a percibir desde 1 de junio de 1977.

Otro, D. Joaquín Santos Pérez, del 61, once trienios (cinco de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Francisco Muñoz Martínez,

del 63, once trienios (cuatro de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. Eladio Pedrinaci Urdangarín, del 65, once trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Teniente D. Esteban Bueno Gil, del 11, once trienios (siete de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. Félix Carrillo González, del 14, once trienios (siete de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Agustín de la Montaña Antequera, del 22, once trienios (ocho de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Jesús González Díez, del 51, once trienios (siete de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. José Vaquero Sánchez, del 54, once trienios (siete de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Luis Gómez Martín, del 61, once trienios (ocho de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Gervasio González García, del 65, once trienios (ocho de tropa y dos de suboficial).

Teniente coronel D. Vicente Barrios Rueda, de la Dirección General, diez trienios (uno de tropa).

Otro, D. Constantino Gómez González, del Parque de Automovilismo, diez trienios.

Otro, D. Ángel Martín Díez-Quijada, del 53 Tercio, diez trienios.

Otro, D. Alvaro Casado Mestre, del 64, diez trienios.

Capitán D. Leopoldo Rollán Arenales, del 52, diez trienios (cuatro de tropa y tres de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1977.

Teniente D. Rafael Villarino Mielgo, del 22, diez trienios (siete de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Faustino Pérez Corbacho, del mismo, diez trienios (siete de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Manuel Gil Téllez, del 23, diez trienios (cinco de tropa y tres de suboficial).

Otro, D. José Uceda González, del 42, diez trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Domingo Romero Nova, del 63, diez trienios (siete de tropa y dos de suboficial).

Teniente coronel D. Miguel Monedero Ruiz, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», nueve trienios (uno de tropa).

Otro, D. Juan Ques Estarellas, del 49 Tercio, nueve trienios (uno de tropa).

Otro, D. Albino Colino del Pozo, del 62, nueve trienios (uno de tropa).

Otro, D. Manuel Cortés Vázquez, del 63, nueve trienios (uno de tropa).

Comandante D. Pedro Esteban Berrial, del 14, nueve trienios (uno de tropa).

Otro, D. Javier González de Lara Urbina, del 24, nueve trienios (uno de tropa).

Teniente D. Francisco Horna Marco, del 13, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Luis Rayo Olmo, del 14, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Pedro Osés Legaz, del 15, nueve trienios (seis de tropa y uno de suboficial).

Otro, D. Antonio Giles Albarrán, del 21, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Antonio Gamero Aguilera, del 24, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, B. José Gargallo Capdevila, del 31, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Rafael Castillo Torres, del 33, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Máximo Casado Hernández, del 54, nueve trienios (seis de tropa y dos de suboficial).

Otro, D. Alipio García García, del 63, nueve trienios (seis de tropa y uno de suboficial).

Comandante D. Miguel Alonso Vega, del Centro de Instrucción, ocho trienios (uno de tropa).

Otro, D. Antonio Pérez Mercadal, del 31 Tercio, ocho trienios.

Otro, D. Francisco Alonso Vega, del 62, ocho trienios (uno de tropa).

Otro, D. Angel Bajo Montero, del mismo, ocho trienios (uno de tropa).

Capitán D. José Vilares Pereira, del 42, ocho trienios (uno de tropa y dos de suboficial).

Comandante D. Guillermo Ostos Mateo-Cañero, del Centro de Instrucción, siete trienios.

Otro, D. Julián Atance Bravo, del mismo, siete trienios (uno de tropa).

Otro, D. Antonio Roda Ruiz, del 41 Tercio, siete trienios.

Madrid, 12 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 641 Comandancia de dicho Cuerpo (La Coruña).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, primera Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 11, del año actual).

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Destinos

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia (Sección de Administración y Contabilidad) (Madrid), anunciada por Or-

den de 20 de junio último (D. O. número 141), se destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo, D. Félix Foronda Martínez, de disponible.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Causa baja en el Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey, el guardia segundo de la Guardia Civil, que a continuación se relaciona, siendo destinado a la Comandancia de dicho Cuerpo que se menciona, con el carácter que se indica.

VOLUNTARIO

Guardia segundo

Don Juan Ríos Pico, a la 522 Comandancia (San Sebastián).

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 17 de julio de 1977, al teniente de la Guardia Civil, D. José Fernández Soler, de la 431 Comandancia (Zaragoza), quedando en la situación de disponible en la cuarta Zona y agregado a la indicada Comandancia por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 208), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESTAS ANUALES

A partir de 1 de marzo de 1977

Sargento D. Antonio Fernández

Tain, del 63 Tercio (Pontevedra), con la antigüedad de 1 de febrero de 1977.

A partir de 1 de mayo de 1977

Sargento D. Juan Teruel Cintas, del 31 Tercio (Valencia), con la antigüedad de 3 de abril de 1974.

Otro, D. Agustín Calvo Calvo, del 41 (Barcelona), con la de 12 de abril de 1977.

Otro, D. Juan Lifián Gil, del 42 (Tarragona), con la de 19 de abril de 1977.

A partir de 1 de junio de 1977

Sargento D. Manuel Vargas Guzmán del 11 Tercio (Madrid), con la antigüedad de 18 de febrero de 1977.

Otro, D. Martín Berrio García, del 41 (Barcelona), hoy fallecido, con la de 19 de agosto de 1975.

Otro, D. Daniel González González, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles, con la de 19 de septiembre de 1975.

A partir de 1 de julio de 1977

Sargento D. Rufino Martín González, del 11 Tercio (Madrid), con la antigüedad de 6 de julio de 1976.

Otro, D. José Gracia Nieto, del 23 (Córdoba), con la de 1 de mayo de 1975.

Otro, D. Aniceto Matallín Seguí, del 31 (Valencia), con la de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Luis Juárez Morales, del 42 (Tarragona), con la de 13 de junio de 1977.

Otro, D. Serafín Sánchez Martín, del 62 (Salamanca), con la de 7 de marzo de 1976.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESTAS ANUALES

A partir de 1 de julio de 1977

Sargento D. Jesús Martínez Novoa, de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 1 de julio de 1977.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESTAS ANUALES

A partir de 1 de junio de 1977

Sargento D. Rafael Luque Moreno, del 23 Tercio (Córdoba), con la antigüedad de 31 de mayo de 1977.

Sargento D. Juan Terrón Repiso, del 24 (Cádiz), con la de 1 de junio de 1977.

Otro, D. Joaquín Parra Muñoz, del 42 (Tarragona), con la de 6 de septiembre de 1976.

Madrid, 12 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Edades

Vista la instancia promovida por el sargento de la Guardia Civil don Torcuato Hernández Olea, con 65

tino en el 26 Tercio (Granada), solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 28 de octubre de 1923, que consta en su documentación militar, por la de 28 de noviembre de igual año; comprobado documentalmentemente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa», núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/63, de 8 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los cincuenta y cinco años, por cumplir los cincuenta y cuatro en el próximo mes de octubre, al sargento de la Guardia Civil D. Modesto Delgado Malvar, del Centro de Instrucción.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por fin del presente mes a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilados de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1599, de 15 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 152), el sargento de la Guardia Civil D. Ramón Navarro Carreño, del 32 Tercio (Murcia), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Pasa a la situación de retirado el día 25 del mes de agosto próximo, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo primero de la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944 («Colección Legislativa» núm. 63), el guardia primero de la Guardia Civil D. Ramón Boay Hidalgo, del 23 Tercio (Córdoba), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en San Sebastián, el día 10 de junio último, el guardia primero de dicho Cuerpo D. Antonio Benzal Aranda, que se hallaba destinado en el 52 Tercio (Pamplona).

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Santa Cruz de Tenerife, el día 14 del actual, el guardia segundo de dicho Cuerpo D. Miguel López Cabedo, que se hallaba destinado en el 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en La Coruña, el día 16 del actual, el guardia segundo de dicho Cuerpo don Manuel Fernández Tejado, que se hallaba destinado en el 64 Tercio (La Coruña).

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

Reingresos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden ministerial de 28 de febrero de 1974 (D. O. núm. 54), se concede reingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, al guardia segundo licenciado a petición propia, Mariano García Sagrario, debiendo surtir efectos este alta en la Revista de Comisario del próximo mes de agosto.

Por el Director General de la Guardia Civil, se le adjudicará destino al interesado.

Madrid, 19 de julio de 1977.

GUTIÉRREZ MELLADO

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Ceferino Fernández Cuervo, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, re-

presentada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 20 de febrero de 1973 y 12 de diciembre de 1973, se ha dictado sentencia con fecha 16 de febrero de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que sin pronunciamiento especial sobre las costas, desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ceferino Fernández Cuervo contra la resolución del Ministerio del Ejército de fecha veinte de febrero de mil novecientos setenta y tres, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por dicho accionante frente a otra de doce de diciembre de mil novecientos setenta y dos, sobre pase a la situación de retirado.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, doña Mercedes Urrea Osés, quien postula por sí misma, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 19 de septiembre de 1972, se ha dictado sentencia con fecha 4 de marzo de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con estimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Méndez García, Letrado del Colegio de Madrid, ostentando la representación procesal de doña Mercedes Urrea Osés, contra los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos y veinte de febrero de mil novecientos setenta y tres, declaramos que no se hallan ajustados al Ordenamiento Jurídico aplicable en cuanto no concedieron a doña Mercedes Urrea

Osés el derecho, que declaramos, a percibir pensión extraordinaria de su hijo don José García Urrea, Sargento Piloto de Complemento del Arma de Aviación, con arreglo al artículo sesenta y ocho del Estatuto de Clases Pasivas, aprobado por Real Decreto de veintidós de octubre de mil novecientos veintiséis, debiendo procederse por la Sala de Gobierno del Alto Organismo a señalar a doña Mercedes Urrea la pensión extraordinaria que en derecho corresponda; sin hacer expresa imposición a ninguna de las partes de las costas del recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excemos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don David Vaamonde Gómez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, de 8 de septiembre de 1972, se ha dictado sentencia con fecha 14 de marzo de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto en nombre de don David Vaamonde Gómez, y sin especial declaración sobre las costas, debemos declarar y declaramos ajustadas a derecho las resoluciones de la Dirección General de Mutilados de veinti-

trés de junio y ocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos, denegatorias del ingreso del recurrente en el Benemérito Cuerpo.

Así por esta nuestra sentencia, que será publicada en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Excemos. Sres. General Subsecretario del Ministerio del Ejército y General director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 168, de 15-7-77.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

YEGUADA MILITAR
SECCION DE CRUZADOS DE IBIO

Subasta de ganado

El día 1 de agosto, a las once ho-

ras, se subastará públicamente en esta Yeguada, una yegua de silla, dada de desecho como reproductora.

El importe de los anuncios de pren-

sa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Ibio, 15 de julio de 1977.

Núm. 317

P. 1.—1

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 21 del corriente será distribuido el cuaderno del Índice Alfabético del tomo del segundo trimestre del año 1977 de dicha publicación, correspondiente a las páginas I a V, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 20 de julio de 1977.

LA DIRECCION

Propuesta de concesión de Cruz a la Constancia

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de tres pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION